

ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS II

Código	366902
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	PRACTICAS EXTERNAS
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	NO
Movilidad Internacional	NO
Estudiante Visitante Nacional	SÍ
ECTS	24,00
Departamento	C141 - DERECHO INTERNACIONAL PUB.,PENAL,PROC.

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Recomendaciones

Comunicar a la coordinadora a finales del segundo semestre el letrado con el que se desea realizar las prácticas profesionales y realizar las gestiones para concertar el Convenio de Cooperación Educativa con la UCA. A tal efecto, deberá registrarse en la plataforma GADES y dar de alta a la empresa. Una vez firmado el convenio, el despacho deberá ofertar la plaza en la plataforma GADES.

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): No.
- Movilidad Internacional: No.
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Evaluación del tutor profesional	1. Participación activa en las diversas actividades que forman parte de la asignatura. 2. Asistencia. 3. Entrega de cuestionarios y similares.	70 %
Evaluación del tutor académico.	1. Calidad de la memoria. 2. Asistencia a las tutorías.	30 %

Criterios de evaluación

Para superar la asignatura es imprescindible que la memoria sea calificada con, al menos, un 4/10 por parte del tutor académico.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
CARO CATALAN, JOSE	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Sí
DELGADO NOLE, INMACULADA	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JEREZ	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
09 Prácticum de titulación	450,00	Horas de practicas en despachos profesionales y actividades inherentes a la profesión.
10 Actividades formativas no presenciales	140,00	Realización de memoria de actividades
11 Actividades formativas de tutorías	10,00	Tutorías

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.